

REGISTRO DE PROTECCIÓN DE DATOS

a. Base jurídica
<p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art. 6.1.e) RGPD).</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p>
b. Finalidad
<p>Gestión de notificaciones recibidas por ATEIA-OLTRA, en relación a la protección de datos.</p>
c. Colectivo
<p>Personas que actúen como delegado de protección de datos.</p>
d. Categorías de datos
<p>Nombre y apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, dirección, firma, y teléfono; Puesto en la entidad que representa.</p>
e. Destinatarios
<p>Agencia Española de protección de datos.</p>
f. Transferencia internacional
<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
g. Plazo de supresión
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Sera de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
h. Medidas de seguridad
<p>Las medidas de seguridad son las descritas en la Política de privacidad de ATEIA-OLTRA.</p>
i. Entidad Responsable
<p>Asociación de Transitarios de Madrid, Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera (ATEIA-OLTRA).</p>